Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

001927

CIUDAD Y FECHA:	SIBATE 23 DE FEBRERO DE 2018
CONTRATO N°:	53-7-10065-18
CONTRATISTA:	NANCY YANETH NIÑO SILVA
OBJETO DEL CONTRATO:	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS.
VALOR DEL CONTRATO: $	$ 6.233.400
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO MESES
FECHA DE ENTREGA:	23 DE FEBRERO DE 2018
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	IJ. JOHN FERNEY ORTEGON ARANDIA RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL ESJIM
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 1.246.680
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría).

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

ODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
ECHA: 22-04-2014		
ERSION: 3	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

bate 23 de febrero de 2018

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

o. 002 SIGLA ESJIM 001927

oronel
JIS FERNANDO GONZALEZ HERRERA
rector Escuela

unto: Informe de supervision contrato No. 53-7-10065-18 Mes reportado febrero

PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
IO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ETICA Y ILTURA DE LA LEGALIDAD, RIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE IRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS.	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Vigencia incio 23/01/18 termino 30/06/18 Adición: Inicio termino VALOR TOTAL	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS.	5	6.233.400	1	1.246.680	4	4.986.720	

El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. X

NO. ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Sibaté, 23 de febrero de 2018

Señor Teniente
PABLO ANDRES CASTRO RODRIGUEZ
Jefe Grupo Proyección Social y Seguimiento a Egresados y Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 53-7-10065-18.

Asunto: Informe de Ejecución

De manera atenta me permito rendir el informe de ejecución de contrato de la referencia, el cual consistía en el desarrollo del seminario de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, los cuales se desarrollaron en el periodo comprendido del 23 de enero al 06 de julio de 2018, dirigido al personal de Patrulleros que ingresan al Escalafón de Mandos Ejecutivos, el cual se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA acorde a las cláusulas de cumplimiento estipuladas en el contrato.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

I CICLO

NOMBRE COMPAÑÍA	SECCIONES	TEMATICAS VISTAS
CARLOS HOLGUIN	Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta	**I. ETICA HUMANIZADORA** Humanismo- Dimensiones Personales Sistema de valores y autoconocimiento Conciencia ética y proyecto de vida **II. ETICA Y FAMILIA** Relación de la Ética con el proyecto de vida personal y familiar. Función Socializadora de la familia – Red de Apoyo familiar. Elección asertiva de pareja – Fortalecimiento vida en pareja. Economía Familiar. **III.ETICA Y TRANSPARENCIA POLICIAL** Código de Ética en la actividad Policial Ética y Responsabilidad Individual y Social Ética y Responsabilidad Policial. **IV. AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES** Fortalecimiento de las habilidades Psicosociales Integridad Psíquica, emocional, física y social. Equidad de género y masculinidades. Derecho a la toma de decisiones en salud sexual y reproductiva libre y responsable.

RESUMEN HOJA DE VIDA

Psicóloga Especialista en Desarrollo Personal y Familiar, con Diplomados en Pedagogía, Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística y Coaching Cursos de actualización en Tic, Ética y Cultura de la Legalidad.

NANCY YANETH NIÑO SILVA
Firma y post firma del contratista
C.C 46.365.934 expedida en Sogamoso

Sibate, 23 de febrero de 2018

CUENTA DE COBRO NÙMERO 01

LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
NIT. 800.141.206

DEBE A:

NANCY YANETH NIÑO SILVA
C.C. 46.365.934

La suma de ***UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.246.680).***

Por el Concepto *del desarrollo de los seminarios de Ética y Cultura de la Legalidad, dirigido al personal de Patrulleros, en cumplimiento al* ***contrato No.*** 53-7-10065-18.

Detalles:

PAGO DE FOSYGA VALOR DE $97.700,00

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Igualmente certifico que mi tipo y número de cuenta es: Ahorros, No. 462300021971 del banco DAVIVIENDA.

Cordialmente,

Firma
NANCY YANETH NIÑO SILVA
C.C. 46.365.934 de Sogamoso
Cel. 3105679118
e-mail: Nancy.ninosilva03@hotmail.es

Sibaté, Cundinamarca a los 23 días de febrero de2018

CERTIFICACION

Yo, Nancy Yaneth Niño Silva Identificado con cedula de Ciudadanía No. 46365934 de Sogamoso, certifico que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 8475959046, por valor de $97.700.00 en la fecha 2018/02/06, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 53-7-10065-18, suscrito con la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA.**

Atentamente,

Nancy Yaneth Niño Silva
C.C. No. 46365934 de Sogamoso

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Nancy Yaneth Niño Silva, identificada[o] con cédula de ciudadanía número 46365934, expedida en la ciudad de Sogamoso, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 01 del contrato 53-7-10065-18 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (x) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - (x) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI (x) NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de febrero de 2018

Firma:
Nombre: Nancy Yaneth Niño Silva
Documento de Identificación: 46365934 Dirección: Tv. 34 A #40B-38 Sur Int 3 Apto 201
Correo Electrónico: Nancy.ninosilva03@hotmail.es
Teléfono: 3105679118

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarla por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del Inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario o las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46365934		NIÑO SILVA NANCY YANETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trav 34 a N°40b -38sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7135717	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-02	2018-02	70422884	8475959046	1	2018/02/08	2018/02/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$97,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$781,242	$97,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$97,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$781,242	$97,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$97,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$781,242	$97,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$97,700
1	CC	46365934	NIÑO NANCY X		0	$0	$0	MIN002	30	$781,242	$97,700		0	$0	$0			$0	$0	0	$0	$0		$97,700
Total Afiliados(1)						$0	$0			$781,242	$97,700		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$97,700
																								$97,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46365934		NIÑO SILVA NANCY YANETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trav 34 a N°40b -38sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7135717	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-02	2018-02	70422884	8475959046	1	2018/02/08	2018/02/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$97,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$0	$0	$97,700
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	900337916	1	1	$97,700	$0	$0	$97,700
TOTAL				1	$97,700	$0	$0	$97,700

2018/02/08 05:04 PM

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

ıra el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto ıntractual establecido SI ___ NO ___

ado y Nombre del Supervisor IJ JOHN RENE ORTEGON ARANDIA
ırgo RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL SJIM
léfonos:___ 5159600
exos: (Relacionar)

Firma _____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

CERTIFICO CON LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME, QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, EN LA PRESENTE FECHA 23/02/2018

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

FIRMA DEL SUPERVISOR
IJ. JOHN FERNEY ORTEGON ARANDIA
RESPONSABLE PROYECCIÓN SOCIAL ESJIM

FIRMA DE INTERVENTORIA.
(Sólo para contratos de obra y/o interventoría).

FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.
(Sólo para contratos de obra y/o interventoría).